



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0202 -2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 25 de octubre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

INFORME N°035-2024-YMEM/RO, de fecha 08 de octubre del 2024, remitido por Ing. Yhon Marcial Espino Marquez, Residente de Obra, con asunto presento informe de liquidación parcial técnica y financiera de la obras: IOARR "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) 530 METROS DEL JR. PROCERES Y MANCO CAPAC DEL BARRIO COLPA, DISTRITO HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNIN" CON CUI 2647695; INFORME N°038-2024/MDH/ERAG/IO, de fecha 17 de octubre del 2024, remitido por el Ing. Ebert Royer Alvarado Gilvonio, Inspector de obra, con asunto remito aprobación de la liquidación parcial técnica y financiera de obra ya detallada líneas arriba; INFORME N°675-2024-MDH-SGOPyDU/ING.ERAG, de fecha 22 de octubre del 2024, remitido por el Ing. Ebert Royer Alvarado Gilvonio, Sub gerente de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, con asunto remito Aprobación del Informe de liquidación parcial Técnica y financiero de obra, para su aprobación mediante acto resolutivo de la obra denominada IOARR "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) 530 METROS DEL JR. PROCERES Y MANCO CAPAC DEL BARRIO COLPA, DISTRITO HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNIN" CON CUI 2647695;

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N. ° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N. ° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; de conformidad con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción, por lo tanto, es función de la municipalidad ejecutar directamente o proveer la ejecución de le obras de infraestructura Urbana o Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares; de conformidad con lo regulado por el numeral 4 del artículo 79° de la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Qué; el Expediente Técnico, es un conjunto de documentos de carácter Técnico y/o Económico que permiten la adecuada ejecución de un PIP, que contiene: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



de obra valorizado, fórmulas polinómicas, y, si el caso lo requiere, estudio de suelo, estudio geológico de impacto ambiental u otros documentos técnicos complementarios.

Que, mediante INFORME N°035-2024-YMEM/RO, de fecha 08 de octubre del 2024, remitido por Ing.Yhon Marcial Espino Marquez, Residente de Obra, con asunto presento informe de liquidación parcial técnica y financiera de la obra denominada: IOARR "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) 530 METROS DEL JR. PROCERES Y MANCO CAPAC DEL BARRIO COLPA, DISTRITO HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNIN" CON CUI 2647695;

Que, mediante INFORME N°038-2024/MDH/ERAG/IO, de fecha 17 de octubre del 2024, remitido por el Ing. Ebert Royer Alvarado Gilvonio, Inspector de obra, con asunto remito aprobación de la liquidación parcial técnica y financiera de la obra denominada: IOARR "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) 530 METROS DEL JR. PROCERES Y MANCO CAPAC DEL BARRIO COLPA, DISTRITO HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNIN" CON CUI 2647695.

Que, mediante INFORME N°675-2024-MDH-SGOPyDU/ING.ERAG, de fecha 22 de octubre del 2024, remitido por el Ing. Ebert Royer Alvarado Gilvonio, Sub gerente de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, con asunto remito Aprobación del Informe de liquidación parcial Técnica y financiero de obra, para su aprobación mediante acto resolutivo de la obra denominada IOARR "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) 530 METROS DEL JR. PROCERES Y MANCO CAPAC DEL BARRIO COLPA, DISTRITO HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNIN" CON CUI 2647695; con las siguientes conclusiones:

1.1. Teniéndose la aprobación del **informe liquidación parcial técnica y financiera de obra** por parte del Ing. Ebert Royer Alvarado Gilvonio, inspector de IOARR, la Sub Gerencia de Obras Públicas y desarrollo Urbano, se concluye que se aprueba **la liquidación parcial técnica y financiera de obra**, del proyecto: **IOARR "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) 530 METROS DEL JR. PROCERES Y MANCO CAPAC DEL BARRIO DE COLPA, DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI: 2647695, con un AVANCE FÍSICO DE 100%.**

1.2. El proyecto **IOARR "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) 530 METROS DEL JR. PROCERES Y MANCO CAPAC DEL BARRIO DE COLPA, DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI: 2647695,** tiene un avance físico realmente ejecutado por un monto de **S/. 115,181.17 (ciento quince mil ciento ochenta y uno CON 17/100)** con un porcentaje del 100.00%; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

RESUMEN DEL AVANCE FISICO EJECUTADO								
N°	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	%	AVANCE FISICO REAL MENTE EJECUTADO	%	Saldo	%	DATOS GENERALES



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



1	PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO	S/. 115,181.17	100.00%	S/. 115,181.17	100.00%	S/.00.00	0.00%	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0118-2024-AL/MDHchi
TOTAL		S/. 115,181.17	100.00%	S/. 115,181.17	100.00%	S/.00.00	0.00%	

El proyecto IOARR "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) 530 METROS DEL JR. PROCERES Y MANCO CAPAC DEL BARRIO DE COLPA, DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI: 2647695, tiene una ejecución financiera realmente ejecutado por un total de S/. 72,089.50 (setenta y dos mil ochenta y nueve CON 50/100 soles) con un porcentaje del 94.34%.

RESUMEN DEL AVANCE FINANCIERO FINAL

N°	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEL ANALÍTICO APROBADO	EJECUTADO DEVENGADO	%EJECUTADO DEVENGADO	SALDO					
					SALDO TOTAL	%SALDO TOTAL	SALDO DEL PAGO DE RESIDENTE	LIQUIDACIÓN	SALDO DE OBRA	OBSERVACIONES
1	COSTO DIRECTO	61,323.80	60,560.00	98.75%	763.80	1.25%			763.80	EXISTE UN SALDO DE S/. 752.00, EL CUAL CORRESPONDE SALDO DE MANO DE OBRA Y S/. 11.80 A LA DIFERENCIA DEL ESTUDIO DE MERCADO
2	GASTOS GENERALES	12,089.50	11,529.50	95.37%	560.00	4.63%	560.00			SALDO DE S/. 560.00 EQUIVALENTE AL 10% DE RETENCIÓN DE PAGO DEL RESIDENTE DE OBRA EL CUAL SE PAGARÁ UNA VEZ APROBADA EL INFORME DE LA LIQUIDACIÓN PARCIAL TECNICA FINANCIERA



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



3	APORTE DE LOS VECINOS DEL JR. MANCO CAPAC Y JR. PROCERES DEL BARRIO COLPA	41,768.75	---	---	---	---	---	---	---	MONTO TOTAL POR APOORTE DE LOS VECINOS DEL JR. MANCO CAPAC Y JR, PROCERES EN EL BARRIO COLPA
4	LIQUIDACIÓN	3000.00	0.00	0.00%	3000.00	100.00%	3000.00	3000.00	763.80	NO EFECTUA EL REQUERIMIENTO POR EL CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA
TOTAL, FINANCIADO		118,182.05	72,089.50	94.34%	4,323.80	5.66%	560.00	3,000.00	763.80	

1. Se tiene un saldo por devengar de S/. 560.00 (quinientos sesenta con 00/100), que corresponde al 10% de retención de la orden de servicio N°279-2024 del servicio del Residente de obra, del proyecto: **IOARR "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) 530 METROS DEL JR. PROCERES Y MANCO CAPAC DEL BARRIO DE COLPA, DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI: 2647695**
2. Se tiene un saldo de S/.763.80 (setecientos sesenta y tres con 80/100) correspondiente al saldo de mano de obra y la diferencia del estudio de mercado y costos proyectados en los requerimientos de la obra: **IOARR "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) 530 METROS DEL JR. PROCERES Y MANCO CAPAC DEL BARRIO DE COLPA, DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI: 2647695.**

Por todo lo expuesto, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, **SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PARCIAL TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRA, BAJO ACTO RESOLUTIVO** del proyecto: **IOARR "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) 530 METROS DEL JR. PROCERES Y MANCO CAPAC DEL BARRIO DE COLPA, DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI: 2647695** de fecha 24 de octubre del 2024, donde el Ing. Ebert Royer Alvarado Gilvonio, aprueba la liquidación parcial técnica y financiera de obra, del proyecto mencionado.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Informe de liquidación parcial Técnica y financiero de la obra denominado: **IOARR "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN**



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



EL (LA) 530 METROS DEL JR. PROCERES Y MANCO CAPAC DEL BARRIO COLPA, DISTRITO HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNIN" CON CUI 2647695; conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DEL AVANCE FISICO EJECUTADO

N°	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	%	AVANCE FISICO REAL MENTE EJECUTADO	%	Saldo	%	DATOS GENERALES
1	PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO	S/. 115,181.17	100.00%	S/. 115,181.17	100.00%	S/.00.00	0.00%	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0118-2024-AL/MDHchi
TOTAL		S/. 115,181.17	100.00%	S/. 115,181.17	100.00%	S/.00.00	0.00%	

RESUMEN DEL AVANCE FINANCIERO FINAL

N°	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO APROBADO	EJECUTADO DEVENGADO	%EJECUTADO DEVENGADO	SALDO				OBSERVACIONES	
					SALDO TOTAL	%SALDO TOTAL	SALDO DEL PAGO DE RESIDENTE	LIQUIDACIÓN		SALDO DE OBRA
1	COSTO DIRECTO	61,323.80	60,560.00	98.75%	763.80	1.25%			763.80	EXISTE UN SALDO DE S/. 752.00, EL CUAL CORRESPONDE SALDO DE MANO DE OBRA Y S/. 11.80 A LA DIFERENCIA DEL ESTUDIO DE MERCADO
2	GASTOS GENERALES	12,089.50	11,529.50	95.37%	560.00	4.63%	560.00			SALDO DE S/. 560.00 EQUIVALENTE AL 10% DE RETENCIÓN DE PAGO DEL RESIDENTE DE OBRA EL CUAL SE PAGARÁ UNA VEZ APROBADA EL INFORME DE LA LIQUIDACION



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



										PARCIAL TECNICA FINANCIERA
3	APORTE DE LOS VECINOS DEL JR. MANCO CAPAC Y JR. PROCERES DEL BARRIO COLPA	41,768.75	---	---	---	---	---	---	---	MONTO TOTAL POR APOORTE DE LOS VECINOS DEL JR. MANCO CAPAC Y JR, PROCERES EN EL BARRIO COLPA
4	LIQUIDACIÓN	3000.00	0.00	0.00%	3000.00	100.00%		3000.00		NO EFECTUA EL REQUERIMIENTO POR EL CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA
	TOTAL, FINANCIADO	118,182.05	72,089.50	94.34%	4,323.80	5.66%	560.00	3,000.00	763.80	

ARTÍCULO SEGUNDO. –RESPONSABILIZAR a la sub gerencia de desarrollo urbano y obras de la evaluación y sustentación para la aprobación del mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano continuar con los trámites correspondientes.-

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la oficina de Secretaria General e imagen institucional la notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes con las formalidades de la ley y su posterior publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI
 C.D. Myler Vásquez Remigio
 ALCALDE